

FR. MANUEL DE NAXERA DE LA REGULAR  
Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado,  
Padre, y Comissario General de estas Provincias  
de Nueva España, Islas adyacentes, Philipinas, y Siervo,  
&c. Al R. P. Fr. Joseph Manuel Rodriguez, ex-Lector  
de Theologia, Chronista General de la Orden en esta  
Nueva España, y actual Custodio de esta del Santo  
Evangelio, salud, y paz en el Señor.

**P**OR las presentes firmadas de mi mano, y nombre,  
selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio,  
y refrendadas de Nro. Secretario General,  
concedemos à V. P. por lo que à Nos toca, nuestra  
bendicion, y licencia, para que pueda dar à las  
prensas la Vida, que de orden nuestro ha escrito V. P.  
del Venerable Siervo de Dios Fr. SEBASTIAN DE  
APARICIO, glorioso hijo de esta nuestra sobredicha  
Provincia del Santo Evengelio, atento à no contener  
cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa fé, y  
buenas costumbres, segun el Parecer, que nos ha  
expuesto por comission nuestra, el R. P. Fr. Felix de  
Castro Lector dos veces Jubilado, Doctor Theólogo,  
Calificador del Santo Oficio, Cathedrático de Nro.  
Subtil Doctor Escoto en esta Real, y Pontificia  
Universidad, y Vicario del Convento de Nra. Madre  
Santa Clara. La qual aprobacion mandamos se  
imprima con estas nuestras Letras: *servatis ceteris de jure servandis.*  
Dadas en S. Francisco de México à 7 de Febrero de  
1769.

*Fr. Manuel de Naxera.*

Comissario Gral.

P. M. D. S. P. M. R.

*Fr. Nicolás Tellez Giron.*

Secretario Gral.

Reg. tit. Pròz fol. 8.

## PROLOGO.

**E**L título de *Prodigiosa*, con que caracterizo la Vida, que de nuevo faco à luz, del V. Siervo de Dios Fr. SEBASTIAN DE APARICIO, lexos de los resabios del hypérbole, es un índice natural de su gigante espíritu.

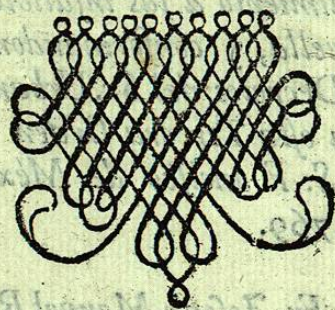
Dexònos éste en la heroicidad de la práctica de sus virtudes abundante materia, assi para la imitacion, como para el assombro. De ella formo el texido de la presente historia; haviendome valido para el mas puntual desempeño de mi obediencia, de los mas fidedignos monumentos, y procurado ceñirme, quanto me ha sido possible, à los preceptos de la facultad.

De mas de quinze Escritores, entre Regnicolas, y Estrangeros, que trataron el mismo assunto desde el prin-



principio hasta los fines del siglo pasado, en los Idiomas Castellano, Latino, y Italiano, han escaseado desuerte los exemplares, que del primero, que fue el R. P. Fr. Juan de Torquemada, es rarissimo el que se enqüentra; y no son mui frequentes los de los demàs, que imprimieron en el mismo Idioma. El Latino, que corre del Illmô. Obispo Plumbense, por ser Latino, no es para todos; y aunque mas dilatada la que escribiò el Rmô. P. Mrô. Fr. Pablo Mariani de Santa Flora, del Orden del Gran Padre S. Augustin, lo estraño del Idioma hace que no se mire por el comun de nuestra Nacion, con el debido aprecio, que en la Italia. No sé si fueron estos precissamente los motivos, que impelieron al M. R. P. Comissario General de estas Provincias Fr. Manuel de Naxera, à ordenarme emprendiesse la presente obra, ni à mi me

me toca el inquirirlos. Lo que no se me oculta es, el deseo con que anhela su devoto afecto à reanimar por este medio la memoria, y con ella la devocion à un Heroe tan benemérito de la particular veneracion de los habitantes todos de este Nuevo Mundo. Fio de la Divina Bondad felicite sus santas intenciones, sin atender al improporcionado instrumento de mi pluma.



LIBRO  
PRO.



## PROTESTA DEL AUTHOR.

**S**IN embargo de haverse declarado por N.º.  
S.º. Padre Clemente XIII. la constancia  
de virtudes, assi Theologales, como Cardi-  
nales del Venerable Siervo de Dios Fr. SE-  
BASTIAN DE APARICIO, en manera nin-  
guna es mi ánimo prevenir el juicio de la San-  
ta Iglesia quando doy el título de Santo, ó Bien-  
aventurado en el discurso de esta obra al mis-  
mo Venerable, ni calificar los milagros, que  
de él refiero; sujetandome en todo con el mas  
humilde rendimiento à las infalibles determina-  
ciones de aquella, y conformandome en quanto  
digo con los Decretos del Sr. Urbano VIII. Assi  
lo protesto en esta Tercera Orden del Convento  
de N. S. P. S. Francisco de México en 5 de  
Febrero de 1769.

Fr. Joseph Manuel Rodriguez.

LIBRO